

Guayaquil, Julio 7 de 2011

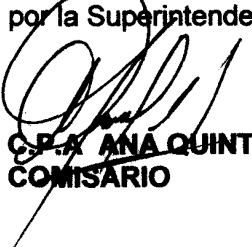
INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
CASA BAUTISTA DE PUBLICACIONES CABAPU S.A.

He examinado los Estados Financieros de la compañía CASA BAUTISTA DE PUBLICACIONES CABAPU S.A. al 31 de diciembre del 2010. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la compañía son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativa a la función de comisario.

1. En cumplimiento con las funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración del administrador de la compañía.
2. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
4. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.
5. En el año 2010 la compañía ha cumplido con las obligaciones tributarias.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de compañía CASA BAUTISTA DE PUBLICACIONES CABAPU S.A. al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


C.P.A. ANA QUINTEROS
COMISARIO

